

OFICIO CIRCULAR No. SEPS-SGD-IR-2018-28857

Quito, D.M., 23 de noviembre de 2018

SEÑORES
GERENTES
AUDITORES INTERNOS
AUDITORES EXTERNOS
PRESIDENTES DEL CONSEJO DE VIGILANCIA
DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO, CAJA CENTRAL,
MUTUALISTAS DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA Y CORPORACIÓN
NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS

Asunto: Automatización de la Eliminación de Informes

El artículo 242 del Código Orgánico Monetario y Financiero, señala que: *“Las entidades del sistema financiero nacional están obligadas a entregar la información que les sea requerida por los organismos de control y el Servicio de Rentas Internas, de manera directa, sin restricción, trámite o intermediación alguna, en las condiciones y forma que estas entidades lo dispongan, exclusivamente para fines de su gestión (...)”*

Los oficios circulares Nos. SEPS-SGD-IR-2017-31557, SEPS-SGD-IR-2018-01183 y SEPS-SGD-IR-2018-06476, indican que: *“En el sistema se ingresarán los hallazgos y recomendaciones identificadas en cada examen realizado por el Auditor Interno, Auditor Externo y Presidente del Consejo de Vigilancia y se adjuntará en formato PDF el informe final del examen realizado (...)”*

La Superintendencia, con el fin de mejorar las funcionalidades del Sistema de Seguimiento Integral (SSI) dispuestas para el reporte y seguimiento de los procesos de control de las entidades, ha automatizado la eliminación de los Informes de Auditoría.

De esta manera, cuando sea necesario eliminar un informe de auditoría previamente enviado, el Auditor Interno, Auditor Externo o el Presidente del Consejo de Vigilancia, según corresponda, deberá solicitar a través del Sistema de Seguimiento Integral su inactivación; para ello, adjuntará un oficio de petición firmado por el Gerente y dirigido a esta

Superintendencia, en el que se especifiquen los justificativos que sustenten la eliminación de cada informe. Dicho oficio deberá ser ingresado mediante trámite físico al organismo de control.

Atentamente,

Diego Alexis Aldáz Caiza
INTENDENTE DE RIESGOS